

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0000528

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía OCEAN FARM S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA, el 23/Julio/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

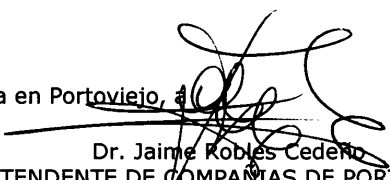
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía OCEAN FARM S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

30 JUL 2007


Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7147891
Nro. Trámite 4.2007.194

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.255 de fecha 23 de Julio del año 2007 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.07.P.DIC.0000528 de fecha 30 de Julio del 2007, autorizada por el señor DR. JAIME ROBLES CEDENO, Intendente de Compañías de Portoviejo, se **APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "OCEAN FARM S.A."**. Manta, Agosto 02 del 2007.- EL NOTARIO.-



Raúl
Abq. Raúl González Melgosa
NOTARIO TERCERO DE MANTA

R A *g*

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE
RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
" OCEAN FARM S. A." EN EL REGISTRO MERCANTIL A
MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS TREINTA
(630) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON
EL NUMERO UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE
(1.919) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO
EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B) .&

MANTA, 3 DE AGOSTO DEL 2.007


Abda. Roca
Registral del Comercio
Del Cantón Manta